

Imprimir

El 4 de septiembre de 2018 se suscribió el Plan de Acción para la Transformación Regional -PATR- Subregión Montes de María, que comprende los municipios de Chalán, Coloso, Córdoba, El Carmen de Bolívar, el Guamo, los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Onofre, Tolú Viejo y Zambrano. En artículo anterior para Revista Sur[1] examinamos el PATR del Sur de Bolívar y el PATR de Arauca señalando que más que planes parecían súplicas, lo cual aplica también al PATR de Montes de María.

Para la ejecución de la Reforma Rural Integral se crearon en el Acuerdo de Paz los Programas de Desarrollo con enfoque territorial (PDET) los cuales fueron reglamentados mediante el decreto 893 de 2017 donde se determinó la elaboración de 16 PDET que cubrirían un total de 170 municipios con mayores niveles de violencia y de pobreza y se asignó a la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) la labor de coordinar su elaboración. Para la ejecución de cada PDET se estableció como instrumento la formulación de un Plan de Acción para la Transformación Regional -PATR- en cada subregión.

El contenido del PATR de Montes de María

El PATR se divide en las siguientes partes: 1) Antecedentes y metodología participativa; 2) Componentes estratégicos; 3) Consideraciones; y 4) Acuerdo de gestión. El componente más largo y sustancioso es el número 2, que a su vez se divide en: visión subregional; diagnóstico subregional; objetivos por pilar; iniciativas; indicadores por estrategia de política pública; metas globales y costos mínimos indicativos.

En el punto 1 de antecedentes y metodología participativa se informa que se formularon 16 pactos comunitarios para la transformación regional y 15 pactos municipales para la transformación regional, con la participación de 11.071 actores del territorio y con 15 administraciones municipales. Se adelantaron tres fases de construcción del PATR: la fase veredal, la fase municipal y la fase subregional, siguiendo la metodología formulada por la Agencia para la Renovación del Territorio. La fase veredal se inició el 24 de noviembre de 2017 en el municipio de Zambrano y terminó el 24 de marzo de 2018 en El Carmen de

## Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) para Montes de María: con este plan nunca saldrán del atraso.

Bolívar; la fase municipal inició el 16 de junio y terminó el 18 de agosto de 2018 y la fase subregional inició el 21 de agosto y culminó el 4 de septiembre de 2018 con la firma del Plan para la Transformación Regional – PATR.

La visión del PATR es la siguiente: “Los Montes de María en el 2028 será reconocido como un territorio innovador, sostenible ambientalmente, líder en producción alimentaria agroecológica, con procesos de transformación y comercialización que garanticen la seguridad y soberanía

alimentaria y con desarrollo turístico comunitario, étnico y cultural. Será un territorio seguro, reconciliado y en paz, garantizando el goce efectivo de derechos, la gobernanza y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Con una población educada, organizada y empoderada, que propicia la participación, la autonomía campesina, étnica y el enfoque de género.”

El diagnóstico se resume en la siguiente tabla:

Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) para Montes de María: con este plan nunca saldrán del atraso.

Aspecto	Descripción
Población	Según proyecciones DANE, a 2017, la región posee una población de 360.053 habitantes, de los cuales 217.873 son urbanos (57,7%) y 142.180 son rurales (42,3%). Regionalmente el porcentaje de mujeres y hombres es de 51,7% y 48,3% respectivamente.
Municipios y departamentos	La subregión está conformada por 15 municipios, 7 pertenecen al departamento de Bolívar: Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano, y 8 al departamento de Sucre: Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Onofre, San Antonio de Palmito, Toluyiejo.
Pobreza	Para el año 2005 la proporción de población pobre en las zonas rurales que enfrentan privaciones es de 92,6%. Más del 80% de la población de todos los municipios está en situación de pobreza, siendo Palmito el que registra el mayor porcentaje de pobres con 97,4%, seguido de El Carmen de Bolívar con 96,8% y Zambrano con 96,0%. El Guamo es el que registra el menor índice de pobreza rural con 82,4% y es el único en que la pobreza urbana es mayor a la rural.
Población desplazada	225.536 personas
Solicitudes de restitución de tierras	7.036
Categoría de los municipios	Según el Departamento Nacional de Planeación, los 15 municipios de la subregión son clasificados en categoría 6. La Misión para la Transformación del Campo clasifica a 7 municipios como intermedios, 7 como rurales y uno como rural disperso.
Catastro	A 2017, el IGAC reportó que el 53% de los municipios de la subregión no cuenta con el catastro actualizado
Vocación productiva	Respecto a su vocación, la subregión es 41% agrícola, 5% ganadera y 48% forestal. Sin embargo, el uso predominante es el pecuario, agrícola y, en menor medida, el de bosques naturales. Existen en la región negocios estructurados como el monocultivo de palma de aceite, teka y eucalipto, distribuidos principalmente en María la Baja, El Carmen de Bolívar, Zambrano, Córdoba y más recientemente en San Onofre, los cuales brindan flujos constantes de recursos, pero producen impactos –referidos por las mismas comunidades rurales– como contaminación de aguas o afectaciones a la seguridad alimentaria, especialmente en el municipio de María la Baja.
Características de las Unidades de Producción Agropecuaria	Las Unidades de Producción Agropecuaria – UPA en la zona rural dispersa, el 67,2% tiene dificultades de acceso al agua, el 85,2% no cuentan con asistencia técnica y el 92,8% no cuentan con maquinaria para la producción. Finalmente, el 64,7% de hogares rurales dispersos tienen privaciones en los servicios básicos, dato superior al encontrado en las demás zonas PDET (59,3%), y al del promedio nacional: 44,5% (DANE-CNA, 2014). los insumos agrícolas son adquiridos al mayor costo del mercado y los productos son vendidos al menor costo (principalmente a mayoristas e intermediarios). Adicionalmente, los bajos niveles de escolaridad, la ausencia de esquemas de acompañamiento o asistencia técnica permanente, la informalidad y el bajo acceso a créditos, generan condiciones con las cuales el pequeño productor se empobrece, reduce sus opciones de ingresos, lo cual desincentiva la productividad de la región y la posibilidad de relevo generacional. Es evidente que ni la institucionalidad, ni las formas asociativas han contado con la capacidad de resolver esta situación.
Estado red vial terciaria	Se estima que un 54,8% de la red vial terciaria se encuentra en mal estado, sin embargo, se requiere un inventario real por municipio dadas las gestiones en obras no cuantificadas.

Después del diagnóstico se presentan objetivos para cada uno de los pilares, y se informa luego que las iniciativas de cada uno de los 15 pactos municipales serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores competentes del nivel nacional y territorial y que aquellas viabilizadas y priorizadas podrán ser implementadas en los próximos 10 años según la disponibilidad presupuestal.

## Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) para Montes de María: con este plan nunca saldrán del atraso.

Luego el documento se concentra en el nivel subregional, señalando que se identificaron 25 iniciativas subregionales en la fase municipal y otras 34 en la fase propiamente subregional, para un total de 59. Se trata básicamente de iniciativas, de ideas de proyectos, de títulos, pero realmente no hay proyectos concretos; de hecho, en muchos de ellos está descrita la iniciativa como elaborar estudio de viabilidad, formular programas y proyectos, fortalecer planes y programas, diseñar y ejecutar un plan, etc., etc.

Le corresponde a Montes de María, de acuerdo con el documento CONPES 3932 de junio de 2018[2] un presupuesto indicativo de 5,7 billones para un período de 10 años, de los cuales 3,1 billones son del Sistema General de Participaciones y 2,6 billones del presupuesto nacional y otras fuentes.

Finalmente en la parte de acuerdo de gestión se señala que el gobierno nacional- Agencia para la Renovación del Territorio se compromete a propiciar la articulación de las entidades públicas del nivel nacional con las entidades públicas territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, para la implementación del Plan y a gestionar la inclusión del presente PATR en el Plan Nacional de Desarrollo. Un compromiso similar hacen las entidades territoriales.

### Balance del PATR

Un diagnóstico precario. El diagnóstico presentado en el documento no examina los problemas de fondo ni explora las causas de la situación. Montes de María ha sido objeto de muchos diagnósticos por parte de entidades públicas, organizaciones no gubernamentales y entidades internacionales pero aparentemente esta información y análisis no se aprovecharon para la formulación del PATR[3]. Por ejemplo no hay análisis sobre la situación de la concentración de la tierra, los ingresos de la población campesina, las coberturas de los servicios públicos y sociales a cargo de los municipios, ni sobre la garantía de derechos humanos, condiciones para el ejercicio de la democracia participativa y electoral y presencia de actores armados en el territorio. No incluye mención alguna sobre las razones por las cuales los municipios y departamentos no han logrado coberturas suficientes en educación,

salud y agua potable, ni tampoco sobre la gestión de las entidades responsables de la seguridad y la convivencia en el territorio.

Una visión insustancial. Consiste básicamente en unas ilusiones generales sin contenido alguno.

Objetivos y metas imprecisos. Los objetivos son textos generales que pueden utilizarse en cualquier PDET y no están acompañados de metas concretas en cuanto resultados cuantificables a alcanzar en tiempos determinados. No se incluyó ninguna de las metas trazadoras (reducción de la pobreza, formalización de predios, entrega de tierras, analfabetismo). Se incluye una tabla con el nombre de 62 indicadores clasificados por estrategia de política pública pero ni un solo dato sobre ellos.

Los “proyectos” son apenas ideas. El documento se refiere en una parte a iniciativas y en otras a proyectos. La revisión de estas iniciativas muestra que en su casi totalidad se trata apenas de ideas muy generales e imprecisas; en muchos casos la iniciativa es gestionar ante una entidad, hacer estudios, etc.

Los gobiernos nacional y territoriales no se comprometen. No se evidencia en el documento compromisos concretos del gobierno nacional y de las entidades territoriales con la ejecución de las iniciativas allí contempladas. El PATR señala que el gobierno nacional se compromete a tramitar que el PATR sea incluido en los respectivos planes de desarrollo.

La formulación de los PDET y los PATR tienen un defecto grave de nacimiento: no se elaboran con participación directa de representantes de las entidades nacionales y no contiene mecanismo alguno que las vincule obligatoriamente. La ART asume la representación del gobierno nacional pero realmente no representa nada de fondo y por eso su compromiso es hacer trámites para que luego las entidades incluyan las iniciativas en sus planes. Si desde el comienzo no se construye desde el territorio el PATR con los representantes de cada una de las entidades el plan se convierte simplemente en una lista de ilusiones y no cumple con el requisito legal de ser un instrumento concreto. Mucho menos ser un instrumento para la

Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) para Montes de María: con este plan nunca saldrán del atraso.

transformación estructural. Se promueve un proceso con participación de muchos ciudadanos a los cuales se generan expectativas sin mayor fundamento.

No se observa una propuesta de transformación estructural en temas clave como la reactivación económica y producción agropecuaria, ni en materia de reconciliación, convivencia y construcción de la paz. El PATR incluye 13 iniciativas en el primer pilar y 8 en el segundo.

**Plan de Acción para la Transformación Regional de Montes de María**

Iniciativas en materia de reactivación económica y producción agropecuaria	Iniciativas en materia de reconciliación, convivencia y construcción de la paz
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir plantas de procesamiento de alimento concentrado</li> <li>2. Crear proyecto productivo que promuevan el repoblamiento bovino y caprino</li> <li>3. Crear, fortalecer y acompañar a organizaciones de jóvenes para fomentar su inclusión y la participación en el sector productivo rural en los municipios</li> <li>4. Crear, fortalecer y financiar organizaciones de productores de artesanías y productos manufacturados</li> <li>5. Desarrollar un proyecto productivo integral de apicultura</li> <li>6. Desarrollar un proyecto productivo integral de tabaco</li> <li>7. Diseñar e implementar una estrategia para garantizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores rurales</li> <li>8. Fomentar y fortalecer los proyectos productivos integrales piscícolas</li> <li>9. Fortalecer el desarrollo biotecnológico, la transferencia de tecnología y la agenda de investigación agropecuaria concertada con las comunidades</li> <li>10. Fortalecer la producción, investigación, transformación, certificación y comercialización de las cadenas productivas de aguacate, maíz, arroz, ajonjolí, batata, frutales, yuca, ñame y cacao.</li> <li>11. Implementar la marca monte mariana para los productos agroindustriales y manufactureros de los municipios.</li> <li>12. Implementar y fortalecer rutas ecoturísticas, agro turísticas e históricas para la reactivación económica de la zona rural.</li> <li>13. Promover la articulación y el fortalecimiento económico de los productos alimenticios y artesanales manufacturados por organizaciones de mujeres</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articular y priorizar acciones institucionales para garantizar el cumplimiento y goce efectivo de los derechos de las víctimas consagrados en la ley 1448 de 2011 en los municipios PDET Montes de María.</li> <li>2. Construir, dotar y sostener la casa multicultural y <u>pluriétnica</u> de los Montes de María.</li> <li>3. Crear una escuela de formación étnica para preparar a los jóvenes y autoridades indígenas y afrodescendientes, en los procesos de la administración pública propia.</li> <li>4. Crear y dotar una escuela de formación deportiva y lúdica para los Montes de María, con enfoque <u>pluriétnico</u> y enfoque diferencial</li> <li>5. Diseñar e implementar una estrategia de capacitación y fortalecimiento de los consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia para consolidar acciones que promuevan la implementación de la paz en la región de los Montes de María.</li> <li>6. Fortalecer el conocimiento técnico y operativo a las organizaciones de víctimas y organizaciones sociales de los Montes de María, en la documentación de casos para presentar al Sistema integral de verdad justicia y reparación.</li> <li>7. Fortalecer en la región de los Montes de María una estrategia de articulación, participación e incidencia de los jóvenes con enfoque étnico y enfoque diferencial, con agendas propias que permita la movilización</li> <li>8. Implementar una estrategia de comunicación que permita fortalecer los procesos de producción de contenido audiovisual, radial y escrito para fomentar una cultura de paz desde las experiencias y vivencias de las comunidades de los Montes de María.</li> </ol>

Sin embargo, no hay en ninguna parte del documento información y análisis sobre la factibilidad de estas iniciativas ni sobre la magnitud de los recursos requeridos para desarrollarlos. Tampoco, se presentó un balance de las diversas acciones anteriores que se han desarrollado previamente en la subregión por parte del Estado, de ONG y del Programa

de Desarrollo y Paz.

En una región donde la violación de los derechos humanos y la restricción a la participación, que se materializa entre otras cosas en las constantes amenazas e intimidaciones a líderes sociales[4], resulta incomprensible que no haya iniciativas concretas en materia de protección y garantía de los derechos humanos y políticos y que no aparezcan por ningún lado compromisos concretos del ejército, la policía nacional, la Fiscalía General, la Procuraduría, la Defensoría y la rama judicial

Las probabilidades de que el PATR se quede escrito son muy altas. Además el presidente Duque acaba de decir en las Naciones Unidas que no hay plata.

---

[1]

<https://www.sur.org.co/implementacion-del-acuerdo-de-paz-los-primeros-programas-de-desarrollo-con-enfoque-territorial-para-el-sur-de-bolivar-y-arauca-planes-o-suplicas/>

[2] Documento CONPES 3932 de 29 de junio de 2018, Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf>

[3] Montes de María: una subregión de economía campesina y empresarial. María Aguilera Díaz, Número 195, diciembre de 2013.

[http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/dtser\\_195.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_195.pdf);

<http://www.sitmma.org/index.php/observatorios/documentos>;

[https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220\\_Analisis%20conflictividad%20Montes%20de%20Maria%20PDF.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Montes%20de%20Maria%20PDF.pdf); <http://www.fmontesdemaria.org/>

[4]

<https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/lideres-sociales-piden-mayor-presencia-del-estado>



Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) para Montes de María: con este plan nunca saldrán del atraso.

-en-zona-rural-de-montes-de-maria;

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/proteccion-colectiva-para-lideres-sociales-de-los-montes-de-maria-243798>

Alberto Maldonado Copello

Foto tomada de: Corporación Desarrollo Solidario.